



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

S

# COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS

<b>10.<sup>a</sup> reunión</b>
<b>Roma, 16-20 de marzo de 2015</b>
<b>Propuesta relativa a un Año Internacional de la Sanidad Vegetal</b>
<b>Tema 13.2 del programa</b>
<b>Preparado por la Secretaría de la CIPF</b>

## I. Introducción

1. En la novena reunión de la Comisión de Medidas Fitosanitarias (CMF-9), celebrada en 2014, uno de los miembros propuso que la Secretaría de la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) estudiara la posibilidad de establecer un Año Internacional de la Sanidad Vegetal (AISV) o un Día de la Sanidad Vegetal que se celebrara todos los años. La propuesta recibió un apoyo notable en la CMF-9. En consecuencia, el asunto se remitió al Comité Financiero y a la Mesa de la CMF para que lo debatieran. En sus reuniones de junio y octubre de 2014, el Comité Financiero debatió la cuestión y opinó que en principio la observancia de un AISV en el marco del sistema de las Naciones Unidas podría ofrecer grandes oportunidades para la sanidad vegetal en general y la CIPF en particular. El Comité Financiero recomendó que la Mesa de la CMF respaldara la organización de un año internacional y se ofreció para dirigir las fases de planificación y funcionamiento. Asimismo, la Mesa de la CMF analizó el asunto y se mostró de acuerdo con las recomendaciones formuladas por el Comité Financiero.

2. Con vistas a seguir analizando la cuestión y aclarar los procedimientos, conceptos y cuestiones relativas al funcionamiento de los años internacionales, la Secretaría de la CIPF se comprometió a presentar un documento de debate sobre el tema en la CMF-10 (2015).

3. En el documento adjunto 1 del presente se ofrece un documento de debate.

4. Si la CMF-10 (2015) desea proceder a la celebración de un AISV, en esta reunión deberían tomarse varias decisiones.

5. Se invita a la CMF a:

- *tomar una decisión* en relación con la organización de un AISV para 2020;
- *pedir* a la Mesa de la CMF y el Comité Financiero que formen un comité directivo reducido encargado de continuar la planificación detallada de un AISV y presentar ante la CMF-11 (2016) un programa de trabajo pormenorizado para la planificación del AISV de 2020;

*Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*

- *solicitar* a la Secretaría de la CIPF que informe al Consejo y la Conferencia de la FAO sobre la intención de la CMF de solicitar y organizar un AISV en 2020, y que inicie las consultas internas con otras unidades de la Organización;
- *designar* una parte contratante que proponga a la Conferencia de la FAO la celebración de un AISV en 2020;
- *pedir* a las partes contratantes que informen a sus respectivos representantes permanentes ante la FAO, así como a las autoridades competentes en materia de asuntos de las Naciones Unidas, sobre el apoyo que deberán prestar para la celebración de un AISV en 2020;
- *invitar* a las partes contratantes a comprometer apoyo financiero y en especie para la celebración de un AISV en la CMF-11 (2016).

## Documento adjunto 1

### Documento de debate sobre la propuesta de celebrar el

#### Año Internacional de la Sanidad Vegetal de 2020:

#### Plantas saludables para alimentar al mundo

##### A. Antecedentes

Las décadas, años, meses, semanas y días internaciones también se conocen como celebraciones internacionales y, por lo general, se dedican a un tema concreto que genere interés o preocupación a escala internacional o son aniversarios. Se utilizan para conmemorar, promover y movilizar personas, países, organizaciones y recursos con objeto de llevar a cabo determinadas actuaciones. Muchas celebraciones de este tipo han sido establecidas por la Asamblea General de las Naciones Unidas. A la hora de tomar una decisión respecto a una celebración internacional, la Asamblea General de las Naciones Unidas suele designar un organismo que asuma el liderazgo en la ejecución de su plan operativo y, si procede, coordine los actos en todo el mundo. Habitualmente se redacta un informe sobre el acto de celebración internacional, se formulan recomendaciones y se realizan evaluaciones.

Recientemente, la FAO ha sido el organismo encargado de dirigir varios años internacionales como el Año Internacional de la Quinoa (2013), el Año Internacional de la Agricultura Familiar (2014) y el Año Internacional de los Suelos (2015). En 2012, la FAO estableció una política relativa a la proclamación y celebración de años internacionales que la misma Organización debía organizar (FAO 2012; CL 144/13)<sup>1</sup>. En esta política se establecen los criterios para la selección de temas y los procedimientos y otros requisitos que deben seguirse.

##### *Criterios para la selección de temas*

A continuación se exponen los criterios para la selección de temas de los años internacionales que la FAO se encargaría de organizar:

- 1) Los temas propuestos para la proclamación y celebración de un año internacional deben ser coherentes con los fines y principios establecidos en los principales instrumentos constitucionales de las entidades pertinentes del sistema de las Naciones Unidas (es decir, la Carta de las Naciones Unidas, la Constitución de la FAO, etc.).
- 2) El año internacional debe abordar una cuestión prioritaria para todos los países, o para la mayoría de ellos, y contribuir al fomento de la cooperación internacional con miras a la resolución de problemas mundiales, en especial de aquellos que afectan a los países en desarrollo.
- 3) En caso de ser aprobado, el año internacional debe conllevar acciones concretas a escala internacional y nacional y debe generar un seguimiento significativo a ambos niveles, en forma de creación de nuevas actividades o del fortalecimiento de las existentes.
- 4) Entre dos años internacionales debe haber un intervalo de dos años como mínimo, que deberá ser mayor entre dos años dedicados a temas similares. La Conferencia no pedirá la proclamación simultánea de más de un año internacional.
- 5) Únicamente se debe considerar la proclamación de un año internacional en caso de que una celebración más breve (un mes, una semana o un día) no resulte suficiente.
- 6) No se debe proclamar un año internacional si se ha convocado por separado una Conferencia Mundial sobre el mismo tema, o si el tema elegido ya se considera una cuestión de amplio interés internacional y existen programas efectivos para alcanzar los fines correspondientes al mismo.

---

<sup>1</sup> <http://www.fao.org/docrep/meeting/025/md855s.pdf>.

Teniendo en cuenta estos criterios, un AISV cumpliría todos los que se establecen en la política de la FAO. Al ser la sanidad vegetal una cuestión que suscita preocupación general en todo el mundo y que comprende la reducción del hambre y la pobreza, así como implicaciones medioambientales y comerciales, es un excelente ejemplo de un tema importante para todos los países. En este contexto, cabría señalar que los nuevos procedimientos establecidos en la política de la FAO prevén que los años internacionales organizados por ella tengan lugar cada dos años. Como 2016 será el Año Internacional de las Legumbres, los siguientes años internacionales organizados por la FAO solo pueden ser 2018 y 2020.

## **B. Aspectos conceptuales de un Año Internacional de la Sanidad Vegetal**

### **1. Justificación**

En numerosos países, la opinión pública no está sensibilizada con respecto a la sanidad vegetal y en consecuencia, el apoyo político y los recursos destinados a las políticas y las estructuras relativas a este tema han venido menguando. A fin de rectificar esta situación, la comunidad fitosanitaria internacional debería celebrar un AISV que se centrara principalmente en aumentar la sensibilización de la opinión pública acerca de la sanidad vegetal y la comunidad a ella vinculada, sus objetivos y políticas, así como sus esfuerzos por contribuir a la reducción del hambre, la mitigación de la pobreza y la protección del medio ambiente. Cabe señalar que la celebración de un AISV NO es una celebración de la CIPF. Es una celebración para la disciplina de la sanidad vegetal con sus múltiples actores en los ámbitos mundial, regional y nacional. La única manera de reforzar el sector en su conjunto, incluida la CIPF, consiste en dar a conocer mejor todas las organizaciones y grupos relacionados con la sanidad vegetal.

### **2. Objetivo principal**

El principal objetivo o misión del AISV se podría definir como sigue:

***“La celebración del AISV aumentará la sensibilización acerca de la importancia y las repercusiones de la sanidad vegetal a la hora de abordar las cuestiones de interés mundial, como el hambre, la pobreza y los peligros para el medio ambiente.”***

### **3. Objetivos específicos**

Los objetivos específicos del AISV se centrarían principalmente en la sensibilización y la comunicación, y por ende, conllevarían un aumento del apoyo público y político que se presta a la sanidad vegetal, así como una mejor coordinación en el seno de la comunidad fitosanitaria. Se muestran a continuación los objetivos específicos que podrían establecerse:

#### **a) Sensibilización de la opinión pública y las autoridades políticas a escala mundial, regional y nacional con respecto de la sanidad vegetal y sus aportaciones para:**

- *proteger la agricultura sostenible y mejorar en consecuencia la seguridad alimentaria mundial mediante la prevención de la dispersión de plagas;*

La preocupación cada vez mayor por la seguridad alimentaria y la disponibilidad futura de alimentos para una población que está creciendo en todo el mundo plantean problemas enormes a muchos países. Las plagas son uno de los factores más limitantes en la producción agrícola. Las políticas y prácticas fitosanitarias son fundamentales para desarrollar la capacidad de los países de monitorear los riesgos de plagas y responder a los mismos, proporcionando así una línea de defensa fundamental para garantizar el suministro mundial, regional y nacional de alimentos.

- *proteger el medio ambiente, los bosques y la biodiversidad frente a las plagas y contribuir en consecuencia a la prevención de la pérdida de biodiversidad;*

La Meta n.º 9 de Aichi para la biodiversidad reza que “Para 2020, se habrán identificado y priorizado las especies exóticas invasoras y vías de introducción, se habrán controlado o erradicado las especies prioritarias, y se habrán establecido medidas para gestionar las vías de introducción a fin de evitar su introducción y establecimiento”. Mientras que el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) aborda las cuestiones de la biodiversidad y el medio ambiente en general, la sanidad vegetal trata de

forma específica las especies exóticas invasoras que son plagas y ofrece orientación para la protección frente a ellas, y contribuye así a reducir la presión directa que soporta la biodiversidad y fomentar el uso sostenible. Mediante la prevención de la propagación y el control de las plagas, la sanidad vegetal contribuye de forma directa a mejorar la situación de la biodiversidad al proteger los ecosistemas, las especies y la diversidad genética.

- *facilitar el desarrollo económico y comercial mediante la promoción de medidas fitosanitarias armonizadas a escala mundial y con base científica.*

Durante muchos años las políticas fitosanitarias mundiales y regionales se han venido centrando en la creación de medidas fitosanitarias armonizadas a escala internacional encaminadas a facilitar la expansión segura del comercio. El comercio está adquiriendo cada vez mayor importancia como componente de muchas economías nacionales y es preciso fortalecer la capacidad de los países relacionada con el comercio y seguir elaborando normas internacionales para ayudar a los países a aumentar su capacidad de definir políticas y elaborar sistemas fitosanitarios que les permitan aprovechar las nuevas oportunidades comerciales. Gracias a la mejora del acceso a las oportunidades comerciales, estos esfuerzos en el campo de la sanidad vegetal contribuyen de manera especial a mitigar la pobreza, en especial en las poblaciones rurales.

**b) Promoción de la intensificación de los esfuerzos mundiales, regionales y nacionales realizados en el campo de la sanidad vegetal en vista del aumento del comercio y los riesgos de nuevas plagas ocasionados a través del cambio climático.**

Durante decenios tanto el volumen del comercio como los distintos tipos de productos comercializados han aumentado de forma notable. Además, los nuevos canales del comercio, como las transacciones comerciales a través de internet, han abierto nuevas vías de comercio. En consecuencia, el riesgo de establecimiento y propagación de plagas ha aumentado, lo que se ha visto intensificado aún más por la expansión de los hábitats de las plagas como consecuencia del cambio climático. Elaborar y mantener un mecanismo para transferir información fitosanitaria sobre productos comercializados de forma rápida y eficiente, que no implique el tradicional intercambio de documentos, será parte fundamental de un futuro sistema de sanidad vegetal y, lo que es más importante, garantizará que esta información sea accesible, recuperable y utilizable.

**c) Obtención de apoyo político mundial, regional y nacional para la sanidad vegetal y aumento de los recursos mundiales, regionales y nacionales destinados a las políticas y los sistemas fitosanitarios.**

En numerosos países la sanidad vegetal ha visto menguar el apoyo político recibido y la accesibilidad a los recursos. No obstante, esta disciplina sigue teniendo el mismo valor para la seguridad alimentaria y el bienestar económico. El hecho de tener un AISV enfatiza el valor de las políticas y los programas fitosanitarios con base científica que sirven al bien colectivo, e impulsa la obtención y el aumento del apoyo prestado a la sanidad vegetal en todo el mundo.

**4. Programa posible**

A la hora de concebir el programa del AISV, deberán centrarse todos los esfuerzos para preparar actividades en las que puedan participar los diferentes grupos de interés del ámbito de la sanidad vegetal. Los actos celebrados durante el AISV deberían atraer de igual forma a los distintos grupos de interés, como la comunidad académica, el comercio, los productores, la sociedad civil y las autoridades de reglamentación.

Sería necesario planificar varios actos mundiales y regionales o subregionales, así como respaldar ideológicamente las iniciativas de los países encaminadas a conmemorar el AISV. Los actos deberían coordinarse y organizarse de forma conjunta con otros organismos y organizaciones colaboradoras (p. ej. el CDB, los miembros del Grupo de Enlace de los Convenios relacionados con la Diversidad Biológica, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y las organizaciones regionales de protección fitosanitarias [ORPF]). Los actos principales del programa del AISV podrían ser los siguientes:

- a) una reunión de la CMF a nivel ministerial;

- b) una conferencia de donantes;
- c) conferencias regionales sobre cuestiones específicas de la sanidad vegetal en los ámbitos regionales;
- d) conferencias ministeriales regionales (con la asistencia de las ORPF);
- e) otras reuniones con grupos internacionales como el Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC) o la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) que tengan un componente agrícola;
- f) el patrocinio de determinados actos nacionales sobre sanidad vegetal;
- g) una conferencia interinstitucional sobre sanidad vegetal y sus repercusiones en la biodiversidad;
- h) una conferencia interinstitucional sobre comercio y sanidad vegetal;
- i) un seminario específico del Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC) sobre las repercusiones de la sanidad vegetal;
- j) actividades adaptadas sobre las repercusiones de la sanidad vegetal organizadas por otros proveedores de servicios de fomento de la capacidad;
- k) un seminario sobre sanidad vegetal y comunidad académica organizado por un grupo de universidades de prestigio.

Esta lista de actos principales puede parecer difícil de organizar; sin embargo, son muchos los actores de la comunidad fitosanitaria que podrían tomar la iniciativa en este sentido. Consúltese también el Capítulo D para obtener más información sobre los aspectos organizativos.

### **5. Realizaciones**

A fin de evaluar la eficacia de un AISV, sería necesario definir ciertas realizaciones mensurables. Ello ayudaría a planificar y enfocar las actividades emprendidas en el AISV. Las realizaciones deberían ser mensurables y conllevar el refuerzo de los sistemas y estructuras nacionales, regionales o mundiales de sanidad vegetal. Las posibles realizaciones de un AISV podrían ser las siguientes:

- a) público bien informado sobre cuestiones fitosanitarias (número de artículos y publicaciones generales, etc.);
- b) adopción de una nueva estrategia de sanidad vegetal de la CIPF para 2020-2030;
- c) adopción y publicación del *Examen de la situación de la protección fitosanitaria en el mundo* (artículo 11.2 a) de la CIPF);
- d) establecimiento del 6 de diciembre de 2021 como Día Internacional de la Sanidad Vegetal (70 años después de la firma de la CIPF), con frecuencia anual si es posible;
- e) creación de un mecanismo financiero para la CIPF;
- f) aumento de los compromisos de los donantes con la sanidad vegetal;
- g) aumento de los compromisos en cuanto a la financiación sostenible de los sistemas nacionales de sanidad vegetal;
- h) aumento de la presencia de las cuestiones fitosanitarias en los programas académicos nacionales;
- i) mayor implicación de las partes interesadas en la toma de decisiones en materia de sanidad vegetal;
- j) mejora de la legislación y las infraestructuras fitosanitarias a escala nacional.

### **6. Resultado**

El resultado final de un AISV es que la finalidad y los objetivos de la sanidad vegetal sean bien conocidos por la opinión pública y los responsables políticos. Ello debería conducir a reforzar el apoyo público y político a la sanidad vegetal, así como a mejorar la coordinación en el seno de la comunidad fitosanitaria, que, en consecuencia, debería contar con más medios para poder contribuir de forma eficaz a los desafíos de nuestro tiempo, como la mitigación de la pobreza, la reducción del hambre y la protección del medio ambiente.

### C. Aspectos organizativos de un Año Internacional de la Sanidad Vegetal

#### 1) Procedimiento y actividades que conducen a la declaración de un Año Internacional de la Sanidad Vegetal

Los procedimientos y las actividades que conducen a la declaración de un año internacional por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas no son necesariamente complejos, pero requieren importantes negociaciones y tomas de decisiones políticas de alto nivel. Son los países quienes deberían tomar la iniciativa de proponer la organización de celebraciones internacionales. El procedimiento que conduce a la declaración de un AISV sería el siguiente:



Como ya se ha indicado anteriormente, la iniciativa de celebrar un AISV debe partir de un país. Una parte contratante debería hacerse valedora de la iniciativa y formular propuestas a la CMF, el Consejo y la Conferencia de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas. No obstante, es poco probable que la propuesta de un país aislado pueda prosperar a menos que cuente con el apoyo de otros países. Especialmente en la Conferencia de la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas, el país que sea valedor de la propuesta debería tener el apoyo firme de numerosos países, preferiblemente de varias regiones.

#### *Decisión de la CMF*

Si bien desde un punto de vista puramente jurídico, no sería necesario que la CMF tomara ninguna decisión y un país podría formular una propuesta directamente a la Conferencia de la FAO, sería prudente comenzar el proceso con una decisión de la CMF. Ello indicaría que la comunidad fitosanitaria internacional apoya el AISV. Dicha decisión ya podría tomarse en la CMF-10 en 2015. Lo único que haría falta en esta reunión (2015) es que una de las partes contratantes propusiera conmemorar el AISV en 2020.

#### *Decisión de la Conferencia de la FAO*

La decisión de celebrar un AISV también debe tomarla la Conferencia de la FAO, puesto que, con toda probabilidad, la Organización sería designada como el organismo que liderara la puesta en práctica del AISV. La Secretaría de la CIPF podría ser la unidad técnica que prestara asistencia en la puesta en práctica. Asimismo, la propuesta sobre la que la Conferencia de la FAO habría de emitir una decisión debería haber partido de un Estado Miembro. La Secretaría de la CIPF no debería tener

ninguna intervención en la propuesta de un AISV. Los órganos encargados de la preparación, como el Comité del Programa, el Comité de Finanzas y el Consejo de la FAO, podrían preparar la decisión de la Conferencia de la FAO con vistas a integrar el AISV en el programa general de trabajo de la Organización.

El proceso que sigue una propuesta presentada a la Conferencia de la FAO para celebrar un AISV es relativamente simple. El próximo período de sesiones de la Conferencia de la FAO tendrá lugar en junio de 2015 (39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, 6-13 de junio de 2015). Puede que sea demasiado pronto para que se apruebe la celebración de un AISV, puesto que el Comité del Programa y el Comité de Finanzas se reúnen antes de la CMF-10 (2015) y el Consejo de la FAO lo hace una semana después de esa misma reunión de la CMF (2015). El momento más realista para la aprobación de un AISV sería en el siguiente período de sesiones de la Conferencia de la FAO en 2017. Ello dejaría un amplio margen de tiempo para preparar la cuestión en los órganos apropiados de la FAO. No obstante, podría pensarse en la posibilidad de presentar la idea general de un AISV en el 39.º período de sesiones de la Conferencia de la FAO con objeto de “difundir la idea” y anunciar la intención de formular la propuesta a fin de reservar el tema para 2020.

#### *Decisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas*

La decisión final para acordar la declaración de un AISV la toma la Asamblea General de las Naciones Unidas, pero antes de que pueda tomar una decisión, el ECOSOC deberá estudiar la propuesta y su documentación anexa. De nuevo, los Estados Miembros son quienes originan e impulsan la propuesta.

Sobre la base de los procesos de adopción de decisiones descritos anteriormente, se podría seguir el calendario siguiente:



Este calendario dejaría un holgado margen de tiempo para planificar y preparar las distintas actividades relacionadas con el proceso de aprobación. Además, seguiría los procedimientos internos de la FAO al conceder tiempo suficiente para llevar a cabo todas las consultas necesarias, teniendo en cuenta que la Asamblea General de las Naciones Unidas tomará su decisión final sobre una propuesta no menos de un año después de la presentación de la misma, a fin de tomar en consideración las opiniones de los miembros y permitir una evaluación exhaustiva de la propuesta por parte de los órganos competentes. Asimismo, este calendario cumpliría también el requisito de la FAO según el cual debe transcurrir un período de dos años entre la proclamación y el comienzo de un año internacional.

#### **2). Cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, ORPF y autoridades nacionales**

Los procedimientos internos de la FAO establecen que debe haber una coordinación eficaz de las actividades de las organizaciones y órganos de las Naciones Unidas implicados en ellas, de forma que se creen sinergias intrínsecas y se evite la duplicación. En el caso de un AISV, debería producirse la coordinación eficaz con otras organizaciones de las Naciones Unidas, pero también con otras organizaciones internacionales mundiales y regionales. La cooperación con otras organizaciones puede contribuir a promover la sanidad vegetal entre un público mucho más amplio y sin duda alguna puede crear sinergias con respecto a la finalidad y los objetivos de este sector. Además de la coordinación externa, debería tenerse en cuenta que la coordinación interna en el seno de la FAO también sería fundamental.

En el contexto fitosanitario, son varias las organizaciones que pueden desempeñar un papel importante en el AISV, a saber:

- Organizaciones nacionales de protección fitosanitaria (ONPF)
- Organización regional de integración económica
- CDB
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Banco Mundial
- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM)
- Consejo de Europa
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)
- ORPF: Comisión de Protección Vegetal para Asia y el Pacífico (APPPC), Comunidad Andina (CA), Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE), Organización Europea y Mediterránea de Protección de las Plantas (OEPP), Consejo Fitosanitario Interafricano (IAPSC), Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), Organización de Protección de las Plantas del Cercano Oriente (NEPPO), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y Comisión de Protección Vegetal para el Pacífico (PPPC)
- Fondo para la Aplicación de Normas y el Fomento del Comercio (FANFC)
- Organización Mundial del Comercio (OMC) (medidas sanitarias y fitosanitarias)
- CAB International
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN)
- Secretaría del Ozono

Tal vez sea también la ocasión de implicar a las partes interesadas en la planificación y la organización de un AISV. La sanidad vegetal es una disciplina que afecta de forma considerable a las partes interesadas y en la que estas pueden intervenir en gran medida. En consecuencia, las partes interesadas del sector privado deberían ser visibles en un AISV.

Puede ser importante tener en cuenta que estas organizaciones pueden contribuir al programa de un AISV si enmarcan sus propias reuniones en él. Ello podría significar que las ONPF u otras organizaciones como la OMC o el PNUMA organizaran reuniones cuyos temas guardaran relación con la sanidad vegetal. Una coordinación eficaz y la incorporación de otras organizaciones ayudarán a dar a conocer los objetivos relativos a la sanidad vegetal a muchas más personas y contribuirá a que se aborde esta materia con un planteamiento más amplio.

### 3.) *Planificación y supervisión del AISV*

La planificación y supervisión de un AISV pueden requerir gran cantidad de recursos. A continuación se enumeran las principales actividades relacionadas con este aspecto administrativo.

➤ *Establecimiento de expectativas y realizaciones*

Al planificar el AISV, deberían establecerse atentamente las expectativas y las realizaciones que se desean alcanzar con el Año Internacional. Un grupo de trabajo específico para esta tarea o un grupo ya existente como la Mesa de la CMF o su Comité Financiero podría confeccionar un esbozo inicial y preliminar. Más adelante, cuando la idea de un AISV estuviera más aceptada, deberían intervenir otros asociados y un comité de supervisión que se encargara de elaborar los planes en detalle. Establecer y acordar expectativas y realizaciones específicas ayudará a evaluar si el AISV ha logrado sus objetivos.

➤ *Supervisión*

La planificación de actos, la coordinación con otras organizaciones y el establecimiento de planes de trabajo necesitarían algún foro que podría ser un comité de supervisión y coordinación del AISV, cuyos miembros serían los representantes de las partes contratantes, la FAO, la Secretaría de la CIPF y los organismos y organizaciones de cooperación.

➤ *Preparación de las posibles decisiones, iniciativas y acuerdos de la CMF*

Si se prevé que durante el AISV, p. ej. durante una conferencia ministerial de la CMF, deberán tomarse ciertas decisiones o formularse determinadas recomendaciones, es preciso prepararlas previamente con mucha atención. La adopción de una nueva situación de la protección fitosanitaria en el mundo, mecanismo financiero o estrategia de la CIPF requeriría varios años de negociaciones y elaboración. Para estar listos habrán de tomarse las decisiones principales para desarrollar dichas cuestiones durante el bienio 2015/16. La preparación de estos asuntos la podrán realizar los órganos existentes de la CMF, como el Grupo sobre planificación estratégica (GPE).

Algunos asuntos administrativos podrán dejarse en manos de las unidades de la FAO especializadas.

### 4.) *Financiación*

Quizás el aspecto más complicado de planificar el AISV sea la movilización de recursos. De conformidad con las directrices de la FAO, no se proclamará un año internacional a menos que se hayan confirmado su plena financiación (que, en principio, se debe basar en contribuciones voluntarias) y sus disposiciones de organización. Ello plantea una verdadera dificultad a las partes contratantes que desean organizar el AISV.

Por lo general, el presupuesto que se destina a la celebración de un año internacional en la FAO gira en torno a los dos millones de USD. Sin embargo, no es necesario que esta cifra esté disponible en efectivo antes de que comience el año. Además, parte de la financiación puede aportarse en especie. Las conferencias y los actos celebrados en el marco del AISV, pero que han preparado otras organizaciones, como las ORPF y las ONPF, podrían considerarse contribuciones en especie.

Si bien algunas contribuciones pueden ser en especie, es absolutamente necesario obtener también contribuciones financieras extrapresupuestarias para llevar a cabo el AISV. Los países que se muestran interesados en que dicho año se celebre deberían estudiar la forma en que pueden contribuir.

### 5.) *Comunicaciones*

Un año internacional supone un gran esfuerzo en el campo de las comunicaciones. El aspecto más importante de los años internacionales es la sensibilización, algo que solo puede lograrse con ese gran esfuerzo en comunicación. Para un AISV debería elaborarse un tipo distinto de material de comunicación: un sitio Web y un logotipo específicos, publicaciones, ilustraciones, mostradores móviles sobre sanidad vegetal para las exposiciones y las conferencias, material radiofónico o videográfico y otros medios. Si bien la elaboración de parte del material de comunicación puede correr a cargo de los servicios específicos de la FAO, sería principalmente la Secretaría de la CIPF quien se encargara de decidir sobre el contenido científico o técnico.

Si la CMF expresara su deseo de celebrar un AISV, significaría que habría que intensificar los esfuerzos en materia de comunicación. La mejor forma de hacerlo puede ser incluir ciertas disposiciones relativas a un AISV en el plan de trabajo en materia de comunicación, que habrá de aprobarse con arreglo a la estrategia de comunicación adoptada.

No obstante, no solo la Secretaría de la CIPF o la FAO se verían ante el reto de realizar grandes esfuerzos en materia de comunicación. También las ONPF, las ORPF y los gobiernos nacionales habrían de comunicarse con las partes interesadas públicas y privadas sobre temas relacionados con la sanidad vegetal. A modo de ejemplo, cada ONPF podría negociar la emisión de un sello conmemorativo del AISV con su servicio nacional de correos. Este tipo de iniciativa no debería costar dinero, pero exigiría un cierto esfuerzo.

#### **6.) Evaluación**

Las directrices de la FAO para celebrar años internacionales también estipulan que las disposiciones relativas a la evaluación se deben establecer en la fase preparatoria y deben formar parte de la celebración y el seguimiento de cada año internacional. En consecuencia, la preparación del AISV ya debería contener consideraciones acerca de cómo se evaluarán en 2021 su eficacia y puesta en práctica.

#### **D. Dificultades para la CMF y la Secretaría de la CIPF**

Las dificultades que supone la celebración de un AISV para la CMF y la Secretaría de la CIPF son considerables. Para la planificación y preparación de un AISV se utilizaría una gran cantidad de recursos de la Secretaría y tal vez se necesitaría que las partes contratantes prestaran asistencia al principio en forma de expertos voluntarios. En una fase más avanzada, se necesitarían contribuciones financieras extrapresupuestarias directas para ayudar a poner en práctica las distintas partes del programa.

Para la Secretaría de la CIPF, las dificultades estarían principalmente relacionadas con la aplicación a su debido tiempo de las disposiciones organizativas. Sería necesario planificar y elaborar el contenido de las actividades de comunicación, y coordinar la creación de un logotipo, el sitio Web y otras actividades de promoción. En la última fase del proceso será especialmente necesario participar en las reuniones de planificación y coordinación de los actos, que pueden ser muy laboriosas. Si la CMF, la FAO y las Naciones Unidas toman la decisión de celebrar el AISV, será de esperar que la organización del evento exija un alto grado de disciplina para realizar las actividades en un plazo de tiempo estricto. Tal vez la Secretaría no pueda realizar todas las actividades sin reasignar personal de otras actividades de la CIPF.

#### **E. Función de las partes contratantes**

Como ya se ha mencionado en el capítulo anterior, las partes contratantes son quienes impulsan los esfuerzos por que la FAO y la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueben la celebración de un AISV. La Secretaría de la CIPF no puede proponer un año internacional; la propuesta debe partir de un miembro. Es un país, en calidad de valedor, el que propone a la Conferencia de la FAO que se declare un AISV. Otros países deberían apoyar esta cuestión. Cuantos más países de distintos orígenes respalden la propuesta, más probable será que se acepte.

Las partes contratantes también tienen una función importante en la promoción y celebración del AISV. Por ejemplo, las reuniones y conferencias organizadas por las ONPF pueden ajustarse a la materia y más tarde vincularse a una actividad del programa del AISV. Podrán utilizarse el logotipo y las plataformas de comunicación del AISV, como un sitio Web del mismo.

Las partes contratantes también podrán respaldar a la Secretaría de la CIPF en la planificación y celebración del AISV prestando apoyo financiero o en especie.